

PODER JUDICIAL
DE TAMAULIPAS



Declaración Patrimonial de Modificación 2026

Periodo de presentación: del 1 al 31 mayo de 2026

¿Qué es la declaración Patrimonial y de Intereses?



PODER
JUDICIAL DE
TAMAULIPAS

- La obligación de las personas servidoras públicas de transparentar su situación Patrimonial y de Intereses.

Su objetivo principal es informar sobre el origen y evolución de los bienes de una persona servidora pública, prevenir actos de corrupción o enriquecimiento ilícito.



 Realízala en la página oficial del Poder Judicial de Tamaulipas:

www.pjetam.gob.mx dentro del menú "servicios/comunicado interno/presentar declaración"

 Informes y apoyo:

8343187127 ext. 51609, 52881 y 51890

 Correo:

contraloria.pjetam@pjetam.gob.mx

Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo Ciudad Victoria Estado. C. P. 87090

¿Quiénes están obligados a presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses?




PODER
JUDICIAL DE
TAMAULIPAS


De acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas (Art.32), todas las personas servidoras públicas están obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses.

¡Ningún servidor público queda fuera de este ejercicio de rendición de cuentas!



 **Realízala en la página oficial del Poder Judicial de Tamaulipas:**
www.pjetam.gob.mx dentro del menú "servicios/comunicado interno/presentar declaración"

 **Informes y apoyo:**
8343187127 ext. 51609, 52881 y 51890

 **Correo:**
contraloria.pjetam@pjetam.gob.mx

Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo Ciudad Victoria Estado. C. P. 87090

Conoce las modalidades para presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses





PODER
JUDICIAL DE
TAMAULIPAS

Inicial: La presentan las personas que ingresan por primera vez al servicio público o reingresan al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo. Se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión.

Modificación: Se presenta durante el mes de mayo de cada año si laboraste por lo menos un día antes del año inmediato anterior.

Conclusión: Se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

 **Realízala en la página oficial del Poder Judicial de Tamaulipas:**
www.pjetam.gob.mx dentro del menú "servicios/comunicado interno/presentar declaración"

 **Informes y apoyo:** 8343187127 ext. 51609, 52881 y 51890  **Correo:** contraloria.pjetam@pjetam.gob.mx

Bld. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo Ciudad Victoria Estado. C. P. 87090

¡Prepárate! Documentación necesaria para tu Declaración de MODIFICACIÓN 2026



PODER
JUDICIAL DE
TAMAULIPAS

Para que el llenado de tu declaración de modificación sea rápido y sin errores, te recomendamos reunir la siguiente información antes de iniciar.

Modalidad simplificada (Para niveles operativos).

Datos Generales: CURP, RFC con homoclave, domicilio del declarante y dependiente económico.

Datos del empleo actual: Fecha de toma de posesión, teléfono y domicilio del lugar de trabajo.

Datos curriculares: Fecha de titulación de por lo menos el último grado de estudios.

Ingresos Netos: Tu remuneración anual neta (Sueldos, honorarios, bonos, aguinaldos) recibida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Modalidad Completa (Jefaturas de departamento, Direcciones y niveles superiores)

Además de los requisitos de la simplificada, deberás contar con:

Datos de Terceros: CURP, RFC de cónyuge, concubina (o) y/o dependientes económicos.

Bienes Inmuebles: Escrituras o contratos de compra-venta (Valor de adquisición, fecha y ubicación).

Vehículos: Facturas o tarjetas de circulación (marca, modelo, año y valor de compra).

Bienes muebles: Facturas de menaje de casa, joyas o colecciones.

Cuentas Bancarias: Estados de cuenta al 31 de diciembre

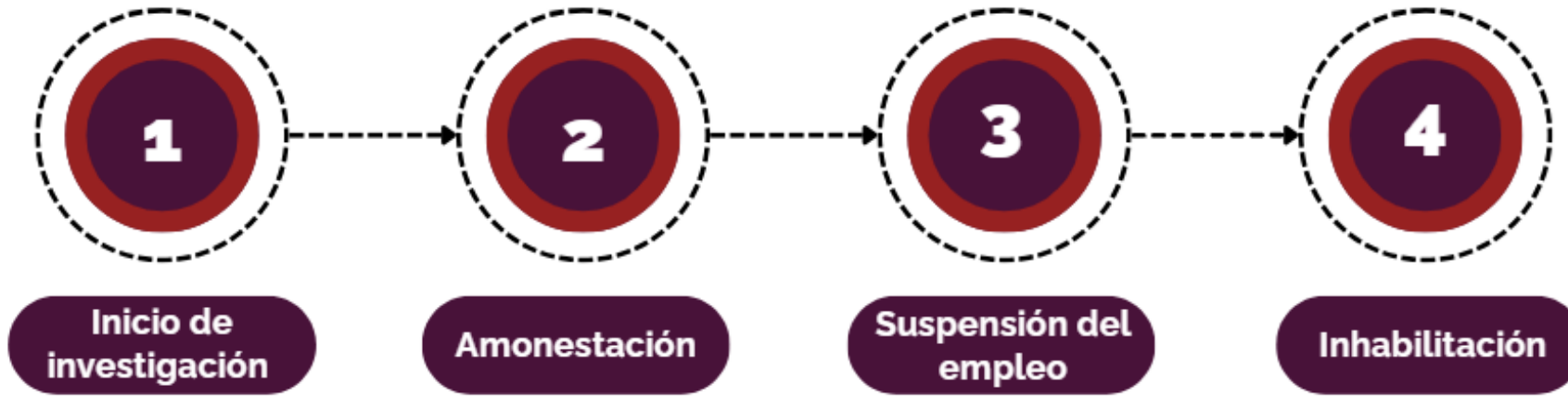
Pasivos: Datos de créditos hipotecarios, préstamos personales o tarjetas de crédito.

Intereses: Datos de participación en empresas, sociedades o asociaciones (de los últimos 2 años).

Conoce las consecuencias de no presentar tu Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses



PODER
JUDICIAL DE
TAMAULIPAS



¿Qué pasa si no presento mi declaración?

El incumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, puede derivar en sanciones administrativas que van desde una amonestación hasta la inhabilitación o la separación del cargo.

¿Dudas con tu Declaración Patrimonial y de Intereses?



PODER
JUDICIAL DE
TAMAULIPAS

Estamos para apoyarte

Atención Directa

Teléfono: 8343187127

Ext: 51609, 52881 y 51890

Correo:
contraloria.pjetam@pjetam.gob.mx



Atención en:

Puedes acudir directamente a la Dirección de Contraloría para una asesoría personalizada.

Bld. Praxedis Balboa No. 2207
Col. Miguel Hidalgo Ciudad Victoria
Estado. C. P. 87090

